



BASES CONCURSO CARTEL DE FERIA Y FIESTAS PATRONALES GELVES 2018

El Excmo. Ayuntamiento de Gelves convoca concurso para seleccionar el **CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES 2018**, con arreglo a lo siguiente:

1.- El concurso se ajustará a temas relacionados con las **FERIA Y FIESTAS PATRONALES DE GELVES**, pudiendo tomar parte todas aquellas personas que lo deseen bajo la condición que sean trabajos originales. Serán descalificadas las obras que en parte o en su totalidad supongan copia o plagio de fotografías, carteles, pinturas, etc. publicadas en cualquier formato y/o modalidad.

2.- El **plazo** para la presentación de originales será improrrogable, **20 de julio de 2018 a las 14:00 horas, contando con un plazo de votación de 3 días: 23, 24 y 25 de julio.**

3.- Los concursantes presentarán sus obras en el Excmo. Ayuntamiento de Gelves y podrán remitirlas por correo electrónico (comunicacion@ayuntamientodegelves.com) o mediante entrega en mano en formato digital al departamento de comunicación, indicando en asunto:

“ CONCURSO CARTEL FERIA Y FIESTAS PATRONALES 2018 ”

Delegación Municipal de Fiestas y Eventos.

Ayuntamiento de Gelves.

C/ Primer Tte. Alcalde José Garrido, s/n.

41120 Gelves. (Sevilla).

4.- Los autores, que podrán utilizar la técnica que consideren oportuna, deberán nombrar el archivo del cartel con el mismo lema que hayan elegido, y acompañarlo de los siguientes datos personales (nombre y apellidos, domicilio, población, teléfono, email, así como fotocopia del D.N.I.).

5.- Las obras deberán tener una calidad suficiente (300 ppp) para su posterior reproducción en imprenta con las siguientes medidas mínimas: **setenta centímetros de alto, por cincuenta cm. de ancho** (70 x 50 cm.) o proporcional a estas medidas (con un mínimo similar al formato A3).

6.- Las obras deberán consignar obligatoriamente el siguiente texto:

GELVES FERIA Y FIESTAS PATRONALES 2018 DEL 22 AL 26 DE AGOSTO. Así como la inclusión del escudo oficial de Gelves. Su rotulación será a libre elección del autor. Así mismo será libre el procedimiento de ejecución de las obras.

7.- Las obras serán valoradas principalmente de manera online mediante votación por el perfil oficial en redes sociales “Ayuntamiento de Gelves”. Cada me gusta en la imagen del cartel contabilizará como voto siempre que el perfil de la persona votante sea totalmente reconocible mediante su nombre y fotografía personal, de lo contrario el voto se efectuará como nulo. Además durante los tres días de votación se pondrá a disposición de los/as vecinos/as una urna para dar cabida únicamente a los votos de aquellas personas que no cuenten con acceso al medio de votación online. Estos votos deberán ir acompañados de los datos personales del usuario/a, para lo que se requerirá el DNI correspondiente. Se advierte que se considerarán nulos los votos emitidos



por aquellas personas que utilicen ambos medios. La edad mínima para poder participar es de 14 años.

8.- La obra premiada **pasará a ser** el cartel anunciador de la **Feria y Fiestas Patronales de Gelves 2018 y recibirá un premio en metálico de 300 €.**

9.- De los carteles presentados al concurso, el Ayuntamiento de Gelves podrá efectuar en todo momento cuantas reproducciones precise para su libre uso, sin que su autor/a pueda efectuar reclamación alguna.

10.- Los concursantes aceptan en su integridad las presentes bases.

Rafael García Villa
Concejal-Delegado de Fiestas y Eventos